



I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIÓN° F 031 /2021

NOMBRA INVESTIGADOR EN INVESTIGACIÓN  
SUMARIA, ORDENADA POR DECRETO ALCALDICIO  
N° F 233/2013, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2013.

TENO, 05 FEB 2021

**VISTOS**

Estos antecedentes:

- a) El Memorandum Interno N° 1.548, de fecha 16 de septiembre de 2013, del Director de Control, donde informa a Alcaldía de irregularidades en reembolso de gastos en combustible del Programa Autoconsumo, adulteración de boletas, programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Teno;
- b) La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- c) El Decreto Alcaldicio N° F 233/2013, de fecha 04 de octubre de 2013, que ordena instruir investigación sumaria y designa investigador;
- d) Decreto Alcaldicio N° 2.063, de fecha 02 de mayo de 2017, que acepta la renuncia voluntaria de doña Marisella Gajardo Betancour, a contar del día 01 de junio de 2017;
- e) El uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D. F. L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO**

El término de la calidad de funcionaria de la investigadora, doña Marisella Paz Gajardo Betancour, por renuncia voluntaria.

**DECRETO**

**PRIMERO**

NÓMBRESE como nuevo investigador en procedimiento de investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° F 233/2013, de fecha 04 de octubre de 2013; a la funcionaria municipal que se identifica a continuación:

NOMBRE : LORENA CECILIA GONZÁLEZ HERRERA  
RUT : ██████████  
TÍTULO : Abogado  
CARGO : Asesor Jurídico  
PLANTA : Directiva  
GRADO : 7

**SEGUNDO**

PROPORCIÓNESE a la funcionaria precedentemente individualizada los antecedentes necesarios para la tramitación en forma satisfactoria del respectivo proceso investigativo.

*notifícase al  
08/02/21*